



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
NOVACIONES DE DEUDAS CON EL IGAPE	IG534D	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQUE	PLANTA PUERTA
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO				
ACTIVIDAD						

Y EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
<p>Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365. Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal</p>	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO			
PODER DE REPRESENTACIÓN			
PODER Nº	FECHA PODER	OTORGADA POR ANTE EL/LA NOTARIO/A	Nº DE PROTOCOLO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:
- Que las copias digitalizadas presentadas en el expediente constituyen una reproducción exacta de sus originales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD
<input type="checkbox"/> Informe detallado de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR) correspondiente al último período disponible, consistente en un archivo en formato pdf firmado electrónicamente que la persona solicitante deberá obtener de la oficina virtual del Banco de España (actualmente en la dirección de internet https://sedeelectronica.bde.es).
<input type="checkbox"/> Detalle de la situación de deudas con Hacienda, Seguridad Social y Comunidad Autónoma, incluyendo expresamente relación de aplazamientos concedidos con indicación de calendario de pagos.
<input type="checkbox"/> Plan económico financiero, incluyendo cuentas de resultados, flujos de efectivo y balances previsionales, describiendo las hipótesis que sustentan las previsiones.
<input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la solicitud, evolución de las actividades y del empleo, identificación de las causas que motivan la incapacidad de cumplir con los calendarios pactados y hechos que sustentan la capacidad de reembolso futura.
<input type="checkbox"/> Evolución del restante endeudamiento de la compañía desde la formalización del préstamo. Operaciones financieras concedidas y amortizaciones pagadas a otras entidades.
<input type="checkbox"/> Refinanciación de otras deudas prevista: en el caso de contemplar un plan de refinanciación más amplio, acreditación del mismo mediante escrito de las entidades financieras afectadas y/o copia de los contratos.
<input type="checkbox"/> Operaciones de financiación con socios, administradores o partes vinculadas. Detalle de los saldos con socios, relación de préstamos recibidos o concedidos, con copia de los contratos, en su caso.



ANEXO I
(continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación):

<input type="checkbox"/> Para el caso de solicitar que el tipo de interés pueda determinarse, de ser más beneficioso, con base en la comparación con transacciones de mercado comparables, y/o para el caso de novaciones modificativas para la revisión del tipo de interés en las operaciones concedidas en momentos en los que las beneficiarias se encontraban en situaciones en las que su calificación de riesgo de crédito era inferior a la que podría obtener en la actualidad y, como consecuencia de ello, el tipo de interés aplicado resulta más elevado que el de mercado: contratos recientes similares con entidades bancarias u ofertas en firme, que acrediten que el tipo de mercado al que puede acceder es inferior al cobrado por el Igape.			
<input type="checkbox"/> Plan de amortización de la deuda propuesto, comparativo con la amortización del restante endeudamiento financiero.			
<input type="checkbox"/> En los casos en los que la persona titular de la operación sea diferente de la persona deudora de la deuda a novar (fiadores, avalistas o titulares de bienes que garanticen dichas deudas):			
<input type="checkbox"/> Para sociedades mercantiles:			
<input type="checkbox"/> Cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado.			
<input type="checkbox"/> Balance y cuenta de resultados recientes, firmados por los administradores.			
<input type="checkbox"/> En el caso de personas físicas:			
<input type="checkbox"/> Declaración del impuesto de patrimonio.			
<input type="checkbox"/> Declaración de bienes y deudas personales, especificando bienes inmuebles, indicando valoración aproximada o tasación, y cargas de los bienes; bienes muebles, indicando valoración; activos financieros; deudas y avales prestados.			
<input type="checkbox"/> Copias de las declaraciones del IVA (resumen anual del ejercicio anterior y liquidaciones periódicas del ejercicio corriente), en el caso de ejercer actividad económica.			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
En los casos en los que la persona titular de la operación sea diferente de la persona deudora de la deuda a novar (fiadores, avalistas o titulares de bienes que garanticen dichas deudas), para sociedades mercantiles:			
<input type="checkbox"/> Escritura de constitución y de los estatutos, debidamente inscritos en el Registro competente y sus modificaciones posteriores.			
<input type="checkbox"/> Poder del representante que presenta la solicitud, inscrito, en su caso, en el Registro competente.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.		ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante		o
DNI/NIE de la persona representante		o
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS		AUTORIZO LA CONSULTA
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente		
NIF de la entidad solicitante		o Sí o No
NIF de la entidad representante		o Sí o No
Impuesto de actividades económicas (IAE)		o Sí o No
Certificado de la renta (IRPF)		o Sí o No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape).
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos



LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 30 de diciembre de 2025 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las novaciones de deudas y se procede a su convocatoria para los años 2026/2027 en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG534D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

--

Lugar y fecha

	,	de		de	
--	---	----	--	----	--

VÁLIDO SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS



FORMALIZACIÓN

IG534D – NOVACIONES DE DEUDAS CON EL IGAPE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

EXPEDIENTE RELACIONADO

Una vez recibida la notificación del acuerdo/resolución de concesión, la persona interesada que firma el presente documento solicita la formalización de la operación financiera, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de las bases reguladoras.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape).
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE				
Lugar y fecha		de	de	